

Universidad Nacional de San Luis Rectorado



SAN LUIS, -3 DIC. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 15475/2017 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Minería del Departamento de Minería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 24/18 del Consejo Superior se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución Nº 123/18 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el Concurso.

Que con fecha 17 de Agosto de 2018 el Jurado designado por Resolución Nº 24/18-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 120 a 122 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida se inscribieron DOS (2) aspirantes, 1°) Alfredo Ramón CORTEZ (DNI N° 17.646.546) Especialista en Caminos de Montañas y 2°) Nicolás Manger (DNI N° 93.712.453) Ingeniero Civil; que se presentó un único aspirante inscripto Esp. Alfredo Ramón CORTEZ y que el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1°. Esp. Alfredo Ramón CORTEZ.-
- 2°. Desierto.-
- 3°. Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 20 de Septiembre de 2018, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 185/18-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Esp. Alfredo Ramón CORTEZ en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución Nº 185/18-CD, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Esp. Alfredo Ramón CORTEZ en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 06 de Noviembre de 2018, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61º de la Ordenanza CS-Nº 15/97.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.





ARTÍCULO 1°.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

- 1°. Esp. Alfredo Ramón CORTEZ.
- 2°. Desierto.
- 3°. Desierto.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Especialista en Caminos de Montañas Alfredo Ramón CORTEZ (DNI Nº 17.646.546), en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Minería del Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza CS-Nº 15/97, modificatorias y Artículo 37° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

PROGRAMA

731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN

3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO

1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Notifiquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº GG.

316